



Unidad de Acceso a la Información Pública

NOTA ACLARATORIA

La Suscrita Oficial de Información del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), comunica a la población en general, lo siguiente:

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública.

En este contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el **Art. 10 numeral 9 de la LAIP**, la publicación de los informes por disposición legal.

Por lo anterior, se informa que actualmente solo se cuenta con los informes anuales que son remitidos al Instituto de Acceso a la Información Pública, según se señala en el art. 60 de la LAIP, motivo por el cual no contamos con otro informe adicional de los publicados. No obstante, que en caso de darse, se publicará para su consulta, de una manera oportuna y veraz.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la nota aclaratoria. En la ciudad de San Salvador, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.

Licda. Merlyn Minely Muñoz Reyes A LA INFORMACIÓN

Oficial de Información

ISDEM